

Acta de la Sesión Ordinaria número 29 (veintinueve) del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2021-2024, siendo las 09:12 (nueve horas con doce minutos) del día 12 (doce) del mes de enero de 2023 (dos mil veintitrés), celebrada en el Salón de Cabildos del edificio de la Presidencia Municipal de Guanajuato. - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenos días tengan todas y todos, me da mucho gusto estar en esta sesión ordinaria número 29 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024; agradezco la presencia de los síndicos y regidores de este Honorable Ayuntamiento de las diferentes representaciones políticas que la componen; ciudadanos que nos acompañan y medios de comunicación. Espero que este año 2023 esté lleno de trabajo y salud, donde todos puedan cumplir y realizar sus metas. Siendo así, le solicito señora Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

----- 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. -----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Buenos días, saludo con afecto a esta Honorable Asamblea. Por instrucciones del señor Presidente Municipal, procedo en este momento a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y, los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias; Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González de Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate.** Señor Presidente, doy cuenta que existe quórum legal con 14 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. Así mismo informo, que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, hizo llegar petición expresa de manera escrita a través del correo institucional de su servidora, manifestando su solicitud para que se le tenga por justificada su inasistencia a esta sesión ordinaria por causas de fuerza mayor, misma que será atendida y turnada de conformidad a lo establecido en el artículo 93, párrafo II del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria, proceda a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día, cuyo contenido exceptúa los casos estipulados en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto; 3. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles, horas y periodos vacacionales para el año 2023; 4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento; 5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento; 6. Asuntos generales; 7. Clausura de la sesión.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes de esta Honorable Asamblea, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos, con antelación, ha sido enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión, por lo que pregunto a la asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Plantearle un par de preguntas antes de pronunciarme en torno al orden del día, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante, señora Regidora. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Al revisar el acta de la sesión ordinaria número 7, del 21 de enero de 2022, que fue por cierto la primera del año pasado, me percaté de que en aquella sí se incluyó el acta de la sesión anterior, lo que no sucede ahora, pregunto, ¿por qué no está incluida en el orden del día el acta de la sesión 28, del 21 de diciembre de 2022, cuya documentación tampoco está disponible en la gaceta municipal y cuándo se nos pondrá a consideración dicha acta? - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, señora Regidora. El acta se pondrá a consideración en la siguiente sesión, recuerden que las sesiones las tuvimos ya muy cercanas al periodo vacacional, por lo tanto, hasta ahorita que reanudamos el 9 de enero, se está procesando esta documentación, para tener toda la certeza de que está debidamente transcrita, revisada y es por eso que se pondrá a consideración en la siguiente sesión. Una vez concluida esta participación, pregunto a los asistentes si están por la afirmativa de aprobar la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, por lo que les solicito lo manifiesten

levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, señor Presidente, la dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por 13 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, Secretaria. Continúe con el tercer punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

- - - - - 3. Propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles, horas y periodos vacacionales para el año 2023. -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto, es el que corresponde a la propuesta de acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos de lo dispuesto en el artículo 77, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, a efecto de que el Ayuntamiento autorice el calendario de días inhábiles, horas y periodos vacacionales para el año 2023. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Paloma Robles Lacayo: Argumentar el sentido de mi voto, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, ha quedado registrada. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer algunas manifestaciones sobre el acuerdo y presentar una reserva. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Procedo en primer lugar, a ceder el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para que exprese el sentido de su voto. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. En principio, hay necesidad

de realizar una corrección ortográfica, porque en el acuerdo séptimo incluye la palabra envié, la cual debe ser sustituida por envíe para quedar como sigue: *Se instruye a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento a efecto de que envíe para su publicación,* cierro cita, esto, solo para dar coherencia a la oración y por otra parte, advierto con respecto al acuerdo análogo del año anterior como mencioné de la sesión ordinaria 7, del 21 de enero de 2022, que en aquella ocasión en el segundo periodo vacacional se fija de manera institucional del 26 de diciembre al 9 de enero de 2023, lo cual no sucede en esta ocasión, sino que solo se abre una ventana de tiempo para que los trabajadores puedan optar por el periodo, sin embargo, considero que esto implica el riesgo de que no se permita disfrutar el periodo más generalizado a todos y que además le cause una molestia a los trabajadores de tener que gestionarlo y también con riesgo de interrupciones, es por ello, que no estoy de acuerdo con la propuesta que se nos pone a consideración y el sentido de mi voto va a ser en contra, Secretaria, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, por su participación. Enseguida, cedo el uso de la voz al Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, quien ha expresado que presentará una reserva. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Así es, Secretaria. Muchas gracias, nuevamente muy buenos días a todos y todas. De la lectura al punto de acuerdo donde se propone el señalar los días inhábiles y los periodos vacacionales para los prestadores de los servicios dentro de la administración pública, observo una serie de confusiones importantes de resaltar que en el punto de acuerdo establecido en el ejercicio fiscal anterior no mencioné, pero que en el transcurso del desarrollo de nuestras actividades he visto mucha confusión, inclusive de los compañeros de este Pleno en donde considero importante y oportuno poder tratar de aportar y precisar algunas cuestiones. Quiero empezar mencionando que en términos de lo establecido en el artículo 108 de nuestra Constitución en relación con el 115 y 122 que hacen un encuadre jurídico de que los servidores públicos de los municipios fungen y tienen las mismas naturalezas jurídicas que todos aquellos servidores públicos que emanan del poder público llamado este como tal, del ejecutivo, legislativo o judicial, o así mismo, de los órganos constitucionalmente autónomos, es decir, tenemos la misma calidad que cualquiera de estos servidores públicos, en ese sentido, quiero diferenciar entre lo que es un servidor público, funcionario público y un empleado público, de tal manera que servidor público es toda persona que ejerce un empleo, cargo o comisión en beneficio de la ciudadanía, en este sentido, en

beneficio de nuestros ciudadanos de Guanajuato y aquí se hace una diferenciación entre funcionario y empleado público, el funcionario público es aquel que ejerce esa prestación de servicios en términos de una disposición de la ley por un tiempo determinado y en representación de un grupo de ciudadanos, es decir, son los representantes populares que en este caso somos los integrantes de este Pleno del Ayuntamiento, en donde no somos empleados, ni trabajadores públicos, pero sí somos servidores públicos y tenemos el carácter de funcionarios públicos. El otro rubro, establece lo que es el empleo público y es quien realiza la prestación de un servicio mediante la contraprestación de un pago y aquí se hace la clasificación entre trabajadores de confianza y trabajadores de base. Haciendo esa precisión que considero importante dentro del punto de acuerdo porque veo que dentro del mismo se establecen condiciones como si fuéramos trabajadores y a la vez se establecen condiciones como si no lo fuéramos, entonces, creo importante que tendríamos que definirnos entre qué derechos y qué obligaciones vamos a ostentar como representantes al servicio de la ciudadanía, en ese sentido, hay dos cuestiones que me resaltan, la primera de ellas en donde sí considero oportuno señalar en el punto segundo del acuerdo que es el párrafo segundo, que dice: *lo que se refiere a las actividades del Pleno del Ayuntamiento y sus comisiones, se considerarán hábiles todos los días del año y las veinticuatro horas del día, con excepción de los días de descanso obligatorio a que se refiere la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios.* ¿Aquí que veo?, veo que se confunde en cuanto a la prestación de los servicios que como integrantes del Pleno del Ayuntamiento o integrantes de las comisiones tenemos y como aquella obligación constitucional que tenemos como representantes populares, lo cual son cosas distintas, y dos, veo que al inicio del párrafo se da la calidad de funcionarios públicos sin ningún derecho laboral, pero se fundamenta en una Ley del Trabajo al Servicio de los Trabajadores del Estado y de los Municipios que es una ley que fundamenta los servicios de los trabajadores, no de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en el ejercicio dentro de este mismo Pleno o en las comisiones, ahí la reserva sería en el sentido de que nos vayamos a la generalidad establecida por el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa en cuanto al horario en el cual se deben de prestar las funciones para tener certeza y disposición al servicio público, que es, yo señalaría que se precisara que las actividades se van a desarrollar de las siete de la mañana a las siete de la tarde como lo señala el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa y esto no es por un afán de que no

estemos al servicio de la ciudadanía, eso sí es las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, hemos visto que dentro de las actividades que nosotros mismos desarrollamos o el mismo Presidente Municipal, hay que estar atendiendo temas en la madrugada, sábado, domingo o cualquier día, eso es estar al servicio de la ciudadanía, pero las actividades donde la ciudadanía pueda comparecer a tener ejercicio y derecho de esa publicidad que son estas sesiones del Pleno y que son las sesiones de las comisiones de las que formamos parte cada uno de nosotros, sí debemos tener la certeza que deben ser dentro de ese horario que marca esta disposición que es de las siete de la mañana a las siete de la tarde y esto es, en ejercicio de ese derecho a la certeza y participación de la ciudadanía en este tipo de ejercicios, esa sería la primera reserva que quedaría de la siguiente manera: *En lo que se refiere a las actividades del Pleno del Ayuntamiento y sus comisiones, deberán desarrollarse dentro de las siete de la mañana a las siete de la tarde* y le quitaría el fundamento de la ley constitucional y el segundo punto y ahí haría una reserva para precisión en el punto cuatro donde dice: *los servidores públicos de la administración municipal tendrán derecho a dos periodos vacacionales al año, considerando las siguientes fechas*, y se establecen las fechas, aquí bajo el mismo argumento que ya expliqué, servidores públicos somos los funcionarios públicos que somos los representantes populares, en este caso, nosotros integrantes del Ayuntamiento, empleados públicos, de base y de confianza. Nosotros como representantes populares no tenemos ese derecho laboral al periodo vacacional, entonces la reserva que haría sería: *Cuarto.- Los trabajadores de la administración pública municipal, tendrán derecho a dos periodos vacacionales*, porque yo considero incorrecto que nosotros como servidores públicos nos estemos incluyendo dentro de un derecho laboral que no nos alcanza a cobijar, en ese sentido, esas serían mis dos reservas, las dejo a consideración y en términos jurídicos que quise compartir y vi necesario realizar en este momento. Es cuanto, muchas gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Regidor. Cedo a continuación el uso de la voz al señor Presidente Municipal, ¿para qué efectos sería? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Quiero manifestar el sentido de mi voto en torno al punto de acuerdo y a las reservas. En el caso de la segunda reserva que presenta nuestro compañero y amigo el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, no le veo ningún problema en el caso del periodo vacacional, sin embargo, en la primera reserva, es la actividad del Pleno y de las comisiones y limitarla

de las siete de la mañana a las siete de la noche, se me hace un tema un poco ocioso, ¿por qué?, porque a veces hemos sesionado a las ocho o nueve de la noche, incluso, en la sesión de reposición de la Secretaria del Ayuntamiento y Tesorera Municipal, si mal no recuerdo, se celebró a las diez y media, once de la noche, no creo que vuelva a suceder este tipo de acciones, pero limitarlas de las siete de la mañana a las siete de la noche, puede parecer complicado para el proceso o el trabajo del Ayuntamiento, en esta no votaría yo a favor, y en la segunda, no tengo ningún inconveniente, es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señor Presidente. Una vez concluidas las participaciones, me permito consultar a los integrantes de este Ayuntamiento si es de aprobarse el acuerdo de referencia en lo general, quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Quienes estén en contra, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Paloma Robles Lacayo. Por lo tanto, le informo señor Presidente, que la propuesta ha sido aprobada en lo general, por 13 votos a favor. Procedemos enseguida a la votación en lo particular, en este caso, pongo a consideración de todos ustedes, la primera reserva presentada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, referente al horario del trabajo de Pleno y de comisiones, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Registro el voto a favor de los Regidores Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porrás Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos: Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Le informo señor Presidente, que la reserva no ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 9 votos en contra. A continuación, procedo a someter a votación, la segunda reserva, referente al periodo vacacional. Quienes estén por la afirmativa, favor de

manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, la reserva presentada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ha sido aprobada, en virtud de que se registraron 14 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Continúe con el desahogo del cuarto punto del orden del día. - - - - -

4. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, corresponde al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de esta Secretaría. En sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido esta Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tiene por desahogado este punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

5. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, le comunico que en sus respectivos archivos electrónicos les hemos enviado un documento que contiene la correspondencia recibida en la Secretaría dirigida al Ayuntamiento y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: 1.- Oficio S/N, suscrito por la C. C. Gloria Luz Ortiz Lozano, Administradora Única de la empresa transportista denominada "Grupo Ryo San Cristóbal, S.C. de R.L., mediante el cual solicita que a través de oficio que se gire al Director General de Tránsito, Movilidad y Transporte Municipal, los permisos para que las unidades de su propiedad con números de placas 7ETJ53, 9ETH37 y 9ETJ51, con la finalidad de no interrumpir el servicio que se brinda. Seguimiento: Mediante oficio DFE.- 755/2022, se hizo llegar a la Dirección General de Tránsito, Movilidad y Transporte el documento de referencia, para su análisis respectivo. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 2.- Oficio S/N, suscrito por el Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, a través del cual menciona que quien o quienes administran la página oficial de Facebook del Municipio de Guanajuato, consultable en el enlace <https://www.facebook.com/GuanajuatoGob/>, bloquearon su perfil, para como gobernado, no pueda seguir la cuenta, que no pueda mantener el contacto con el Gobierno Municipal de Guanajuato, ni expresar sus

opiniones en forma de comentarios, lo que desde su perspectiva afecta sus derechos humanos a la libertad de expresión y derecho de acceso a la información en redes sociales de internet. Seguimiento: El documento se turnó al área de Comunicación Social mediante el oficio S.H.A.010/2023, para efectos de su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

3.- Oficio S/N, signado por el C. Carlos Barrera Auld, Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, mediante el cual envía informe mensual hasta el 30 de noviembre de 2022, sobre las actividades desarrolladas sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera de la situación el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato. Seguimiento: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

4.- Oficio número 37828/2022, suscrito por la Licenciada Génesis Guinto Sotelo, Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guanajuato, mediante el cual envía copia simple debidamente autorizada de la resolución pronunciada en los autos del juicio de amparo número 1140/2022, promovido por Laura Elena Ortega Morán, por derecho propio y en representación de los menores de edad de iniciales Y.L.O y O.L.O, contra actos de este Ayuntamiento y otras autoridades. Seguimiento: Mediante oficio DFE.- 004/2023, de fecha 06 de enero de la presente anualidad, se hizo llegar el documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

5.- Oficio número 105/2023, suscrito por la Licenciada Mariana Torres Cornejo, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, quien informa respecto a incidente de suspensión con número 1528/2022-VIII, derivado del Juicio de Amparo promovido por Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por propio derecho y en representación del menor de iniciales O.F.A.V., contra actos de este Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio DFE.- 002/2023, de fecha 06 de enero de la presente anualidad, se hizo llegar el documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión.

6.- Oficio número 045, suscrito por la Licenciada Grisel Guadalupe Gómez Ponce, Secretaria del Poder Judicial de la Federación, suscrito por la Envía copia de sentencia del Juicio de Amparo número 551/2017, promovido por ONUS Comercial Sociedad Anónima de Capital Variable en contra del Ayuntamiento de Guanajuato. Seguimiento:

Mediante oficio DFE.- 003/2023, de fecha 06 de enero de la presente anualidad, se hizo llegar el documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. 7.- Oficio 7557/2022, suscrito por el M. en D. Héctor Rodríguez Barrera, Actuario Judicial con Adscripción en el Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, quien informa autos del Juicio de Amparo número 418/2022-8, promovido por Nueva Wal-Mart de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por conducto de su Apoderado Legal Rodrigo Martínez Serrano. Seguimiento: Mediante oficio S.H.A.10/2023, de fecha 10 de enero de la presente anualidad, se hizo llegar el documento a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se da por enterado en la presente sesión. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - -

Paloma Robles Lacayo: Solicitar información en torno a un asunto, Secretaria, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha quedado registrada, señora Regidora. Regidora Patricia Preciado Puga, ¿para qué efectos es su intervención? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para solicitar información. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: A continuación, tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias, Secretaria. En particular, en torno a dos solicitudes, una de ellas del Licenciado Oscar Edmundo Aguayo, se nos informa que se ha turnado a la Unidad de Comunicación Social, no tenemos referencia de número de oficio, quisiera saber si ya se turnó y si se le ha otorgado un plazo a la Unidad para que ofrezca una respuesta y en torno a la solicitud de la empresa Grupo Ryo San Cristóbal, tenemos referencia de que el asunto se ha canalizado a la Dirección de Movilidad, mediante el oficio D.F.E.-755/2022, nuevamente pregunto si es que la entidad mencionada de la administración pública municipal competente, cuenta con un plazo para ofrecer una respuesta y en ambos casos, tengo interés en conocer las respuestas ofrecidas por la administración y las que en su momento se brinden a los particulares, me interesa dar seguimiento puntual. Gracias, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, Regidora. Si me permiten dar respuesta a esta Honorable Asamblea, en el primer caso el documento que fue turnado al área de Comunicación Social, con mucho gusto en breve terminando la Asamblea y pido si tienen por aquí a la mano el

número de oficio con el que fue turnado por favor. Le informo que ya se turnó a Comunicación Social y sí se le da plazo de respuesta Regidora, con mucho gusto se los comparto en el grupo de este Honorable Ayuntamiento para que lo conozcan y el de Grupo Ryo San Cristóbal, también fue turnado al área de Movilidad como a cada uno de ustedes y también se le marca plazo para respuesta y haremos de conocimiento esta información, en virtud de que la solicitud fue enviada al Ayuntamiento y tendrá que ser informado a esta Asamblea. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Regidora Patricia Preciado Puga, tiene el uso de la voz. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, señora Secretaria. En este punto solicito muy atentamente a usted, se me haga llegar un informe del estatus que guardan todos los turnos o asuntos despachados a través del área a su cargo, en el punto de la correspondencia que nos hacen llegar y saber el estatus que tienen las respuestas y cómo está cada uno de ellos, a partir de enero a diciembre de 2022. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: ¿De todos los asuntos que han sido turnados a esta Asamblea? - - - - -

Patricia Preciado Puga: Así es, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, con todo gusto Regidora. Tengo ya el número de oficio señora Regidora Paloma Robles Lacayo, el documento que fue turnado al área de Comunicación, es el número S.H.A.-010-2023. Adelante, señora Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Para una precisión, señora Secretaria. En ambos casos me gustaría conocer el plazo dado a las entidades respectivas de la administración pública municipal para que obsequien las respuestas, por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Claro que sí, al final de la sesión le comparto incluso la documental, muchas gracias. Una vez dado respuesta a estas preguntas y señalamientos, si no hay otra observación al respecto, se tiene por desahogado dicho punto, señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias, señora Secretaria, continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día. - - - - -

6. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nos permite hacer el registro previo, por lo que consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A

su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, asunto: Función Edilicia. 2. Paloma Robles Lacayo, asunto: Correspondencia ciudadana. 3. Regidora Patricia Preciado Puga, asunto: Obras por cooperación. Cedo a continuación el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, para que exponga su tema, Función Edilicia, hasta por diez minutos. - - - - -

6.1 Intervención de la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Gracias, Secretaria. Muy buenos días tengan todos y todas los aquí presentes. Como Presidenta de la Comisión de Turismo, quiero reconocer y agradecer el trabajo del Licenciado Rodrigo Stefano León Flores, quien desde el día 1º y sin ver colores, demostró el compromiso y profesionalismo, encabezando los trabajos de la Secretaría Técnica de la comisión que presido y quien desde el día 23 de diciembre fue dado de baja por razones que aún desconozco, me enteré de su separación del cargo, gracias a una cortesía corrida por él mismo, no así, por la Secretaría del Ayuntamiento quien hasta el momento no me ha notificado esta baja, mucho menos quién sustituirá y dará seguimiento a todo lo realizado en año y medio de trabajo en la comisión; un tema que me preocupa, pues mi experiencia con la Función Edilicia ha dejado mucho qué desear a lo largo de este tiempo, entiendo que vienen cambios importantes en distintas áreas, por eso es que aprovecho este espacio para solicitar a la Secretaría del Ayuntamiento y al Alcalde de la ciudad, considere priorizar perfiles competentes que entiendan que sus acciones y omisiones repercuten de forma directa en la vida pública de nuestra ciudad y sus habitantes. Es una exigencia ciudadana que los espacios laborales de la administración pública municipal, sirvan para eficientar procesos y mejorar la calidad de vida de quienes aquí vivimos y no como pago de favores, vivimos en un municipio con necesidades importantes y prioritarias, que requieren de la voluntad y compromiso y profesionalidad que la atienda, por eso no podemos dejar en manos de cualquier el rumbo de nuestra ciudad como la nuestra. Es parte de nuestras funciones como ediles, pugnar por darles a funcionarios comprometidos, profesionales y de calidad a esta ciudad a la que tanto le debemos. Lo ocurrido con el Secretario Técnico de la Comisión de Turismo, Rodrigo Stefano León Flores, nos obliga a cuestionar las prioridades de nuestras dependencias, donde personas que ni una sola vez se han presentado a sus áreas de trabajo, gozan de inmunidad laboral, mientras que quienes demuestran ser competentes, son desechados sin previo aviso, seguiremos fiscalizando el actuar, resultados y

desempeño de quienes conformamos la nómina municipal, Guanajuato merece conocer el destino final de sus recursos. Es cuanto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias, señora Regidora, por su participación. Enseguida, cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo, para la exposición de su tema, corresponsabilidad ciudadana, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos. - - - - -

6.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias, Secretaria. Aprovecho para adherirme al reconocimiento al Licenciado Rodrigo León, es la persona de la que me referí en mi publicación de Facebook y el testimonio de la Regidora Liliana da certeza de que efectivamente ocurrió un despido injustificado. Con respecto a mi pronunciamiento, agradezco a la ciudadanía su confianza y en nombre de mi responsabilidad de hablar por las personas que no están aquí, voy a leer una carta más que he recibido con una serie de indicios de conductas indebidas por el interés que este Cuerpo Colegiado debiera tener en la transparencia, en la rendición de cuentas y en el apego a la legalidad. Comienzo cita: *Aparte de nada, ¿qué funciones realiza el recién contratado Héctor Corona?, hago esta pregunta porque cada que transito en las mañanas por el primer cuadro de la ciudad, es común encontrar a este personaje boleando sus zapatos, comprando cafés, caminando despreocupado por las calles, desayunando en los diferentes restaurantes de la zona, etcétera, actividades que evidentemente no forman parte de las labores de cualquier trabajador de la administración pública municipal; se mencionó que el señor Corona sería el enlace con las y los regidores de oposición, para lograr llegar a acuerdos y consensos, esto justifica la recontractación de este sujeto, por si fuera poco, al señor Corona se le asignó un vehículo oficial y chofer, privilegios a los que no cualquier funcionario puede acceder. Otra versión señala que el Alcalde en su faceta de samaritano, decidió recontractarlo, ¿por qué no se le apoyó dándolo de alta en su hotel como él mismo ha reconocido ser empresario y por qué tendríamos los ciudadanos que pagar los actos de caridad del Alcalde? En el mismo supuesto de privilegio, corrupción e incompetencia, se encuentra Nico en la Secretaría Particular quien es amigo personal del hijo mayor del Alcalde; Pablo Valtierra también de Secretaría Particular y amigo personal de la hija menor del Alcalde; Iván Zárate, a quien ya no saben dónde esconder por los mismos resultados en Comunicación Social y el fallido festival de cine BJX, que por cierto es cercano del Alcalde desde hace por lo menos doce años. El hermano menor del Director Jurídico, es el Director de Atención Ciudadana; Efrén Zúñiga, eterno carga-bolsas de la Maestra Martha Delgado; el español Matilla, amigo de gimnasio del Director*

Jurídico, etcétera. Sería bueno que a estos personajes se les exigiera un informe bimestral de las actividades realizadas en sus respectivas áreas, una verdadera pena que seamos los ciudadanos de Guanajuato quienes paguemos la nómina de personas cuyo único mérito y función en la administración, sea endulzar el oído de sus patrones, cierro cita. Es evidente que estos indicios, son compatibles con el pronunciamiento de la Regidora Liliana Zárate y espero que actúe la comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción en torno a esta denuncia ciudadana. Es cuanto, Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias por su participación, señora Regidora. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me voy a permitir leer el artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. *Ética de los integrantes del Ayuntamiento. Artículo 75.- Los integrantes del Ayuntamiento guardarán el debido respeto y compostura en el recinto, en sus peticiones durante las sesiones y en cualquier acto público con motivo de sus funciones, en congruencia con su dignidad de representantes del pueblo y atendiendo al interés público, los integrantes del Ayuntamiento, se abstendrán de perjudicar o lesionar, física o moralmente a cualquier ciudadano, hasta ahí la cita, gracias. - - - - -*

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señor Presidente. Una vez concluidas estas participaciones, cedo el uso de la voz a la Regidora Patricia Preciado Puga, para su exposición en el tema, obras por cooperación hasta por diez minutos. - - - - -

6.2 Intervención de la Regidora Patricia Preciado Puga. - - - - -

Patricia Preciado Puga: Muchas gracias, Secretaria. Como recordarán, se autorizó en diciembre pasado un monto que se etiquetó para un programa de obras por cooperación, lo cual insisto, a mí me da muchísimo gusto y aprovecho el espacio para solicitar ya sea, bueno, debe ser al Director de Obra Pública, los lineamientos o reglas de operación que deberán de imperar en este programa, a la brevedad posible, para poder tener el uso y disposición de dicho recurso. Agradecería mucho Secretaria, que a través de su conducto se hiciera lo correspondiente y nos informaran por favor al respecto. Muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias, señora Regidora. Una vez concluidas las participaciones en este punto, el siguiente es el que corresponde precisamente a la clausura de la sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - 7. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias, señora Secretaria. Damos por clausurada esta sesión ordinaria número 29 del Honorable Ayuntamiento 2021-2024, siendo las 09:41 (nueve horas con cuarenta y un minutos), no sin antes desearles que tengan una excelente jornada laboral y un excelente día. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.-----

Presidente Municipal
Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Martha Isabel Delgado Zárate

Secretaria del Honorable Ayuntamiento.